



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

000308
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHINCHEROS
CARGO
000313

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 099 -2019- MPCH-A

Chincheros, 06 de marzo de 2019.

VISTO

El Informe N°036-2019-ACSA/UL-MPCH, Presentado el 25 de febrero del 2019, y con N° De Registro 00991, presentado por el Jefe de la Oficina de Logística de la de la Municipalidad Provincial de Chincheros mediante el que solicita La Modificación del (PAC) Plan Anual de Contrataciones 2019-Versión 02, Y;

CONSIDERANDO,

Que, de conformidad al artículo II y VIII del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia; están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad a la constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del Sector Publico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 650-2018-AL-MPCH, se aprobó Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de la Municipalidad Provincial de Chincheros, para el año fiscal 2019, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Año Fiscal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 025-2019-AL-MPCH, se aprobó Plan Anual de Contrataciones (PAC), de la Municipalidad Provincial de Chincheros 2019 versión N° 02, para el año fiscal 2019.

Que, a través del documento de visto, la Unidad de Logística solicita la Modificación del (PAC) de la Municipalidad Provincial de Chincheros para el año fiscal 2019-Version 02, a fin de incluir cuatro (01) contratación, lo cual se menciona en el citado informe;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1441, Reglamento de Contrataciones del estado modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF en el cual el artículo N° 06 en el punto 6.2. luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir o excluir contrataciones.



Síguenos en:



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

000307

¡Gestión Para Todos!

Que mediante **DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD**, en el punto 7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultando para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

000312

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Provincial de Chincheros para el Ejercicio Fiscal 2019 - versión 02, Que se detalla de la siguiente manera.

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	MES PROGRAMADO	MONTO ESTIMADO	FUENTE FINANC.
01	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOHOL 90 OCTANOS Y DIESEL B5 S50) PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2018-MPCH-CS (PRIMERA CONVOCATORIA)	MARZO	S/ 66,363.10	18 - CANON 07 - FONCOMUN 00 - RR. 00.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER Que la Unidad de Logística publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación y cautele que el Plan Anual de Contrataciones se encuentre en la Unidad de Logística a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, al interesado y Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHINCHEROS - APURIMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

Síguenos en:



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.

2019